

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE  
POLICIA CESAR – OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Valledupar, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

**NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO SE DESCONOCE LA INFORMACIÓN DEL  
DESTINATARIO**

Por medio del cual se procede a notificar por aviso al señor **Auxiliar de policía (licenciado) EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, titular de la cédula de ciudadanía No.1.003.382.700 expedida en Valledupar – Cesar** de conformidad como lo establece el Inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, fijando el presente aviso con copia del Acto Administrativo Por Lesión No. 026 del 2020 el día **de hoy 14/03/2025, siendo las 08:00 horas**, en la cartelera del Comando de Policía Cesar, teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, ya que al enviar citación para notificación la empresa de correspondencia devuelve indicando que se encontraba “Desconocido”, por lo tanto, no fue posible realizar la entrega de la citación.

**Acto a notificar y fecha:** Informe Administrativo Por Lesión No. 026 del 2020

**Funcionario que expidió y cargo:** Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON  
Comandante Departamento de Policía Cesar.

**Sujeto a notificar:** AP.(L) EDGAR JOSE FONTALVO TORRES

**Recursos que proceden, términos y autoridad ante quien se presentan:** solicitud de modificación de la calificación. debe ser dirigida al Director General de la Policía Nacional y presentada ante el despacho notificador, dentro de los (03) meses siguientes a la presente vigencia.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Se DESFIJA el presente AVISO hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las 18:00 horas.

  
Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaborado por: PT. Camilo Andrés Vence Ariza  
Revisado por: J. Luis Adolfo Mendoza Vergara  
Fecha elaboración: 14/03/2025  
Ubicación: DIscoD/Resoluciones/notificaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS - 2024 - 080708 /COMAN – ASJUR 29.

Valledupar, 01 OCT 2024  
Señor Auxiliar de Policía  
EDGAR JOSE FONTALVO TORRES  
Av. Circunvalar #45-300 Barrio el Parque  
Soledad-Atlántico

Asunto: Citación

De manera atenta me permito indicar, que el Comando de Departamento de Policía Cesar, emitió calificación dentro del Informe Administrativo Por Lesión No. 026 del 2020, adelantado a su nombre por los hechos acaecidos el día 22/11/2019.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito informarle que debe comparecer ante la Oficina de **Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, ubicada en la carrera 7 No. 23-96 barrio Doce de Octubre de la ciudad de Valledupar, Comando de Policía, piso 2 – bloque Administrativo**, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 03:00 p.m. a las 5:00 p.m., con el fin de comunicarle del contenido de mencionado acto administrativo.

Si es su querer recibir notificaciones por medios electrónicos (correo electrónico) de las diligencias administrativas adelantadas dentro del Informe Administrativo Por Lesión, favor enviar autorización al correo electrónico [deces.asjur@policia.gov.co](mailto:deces.asjur@policia.gov.co).

En caso de no comparecer, este Despacho procederá a realizar la notificación por aviso, de acuerdo al procedimiento establecido en la norma ibídem.

Atentamente,

Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA  
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

ELABORÓ: PT. Karen Margarita Martínez Acuña  
REVISÓ: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara  
FECHA ELABORACIÓN: 20/09/2024  
UBICACIÓN: Disco D/Prestacionales/Por Lesión/notificar por Aviso

Carrera 7 No. 23-96 B/ Doce de Octubre Valledupar  
Teléfonos: 095-5713287-5712509  
[deces.asjur@policia.gov.co](mailto:deces.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 6 de 19	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0022		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – OFICINA ASUNTOS JURIDICOS DECES – DESPACHO.**

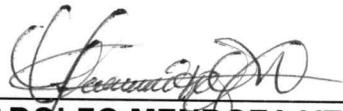
Valledupar – Cesar, a los Doce (12) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

El suscrito Jefe encargado de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, deja constancia, que el día 01 de octubre de 2024, se envió CITACIÓN de comparecencia al señor Auxiliar de policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, titular de la cédula de ciudadanía No.1.003.382.700 expedida en Valledupar – cesar, a la dirección Av. circunvalar #45 - 300 Barrio el Parque Soledad- Atlántico, no obstante, esta solicitud fue objeto de devolución por parte de la entidad de correo certificado 4+72, por motivo de “desconocido”, desconociendo la ubicación del administrado.

Por lo anterior, se procede de conformidad en lo establecido en la ley 1437 de 20211, Artículo 69. **NOTIFICACION POR AVISO** “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

**CONSTE**



Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaborado por: PT Camilo Andrés Vence Ariza  
Revisado por: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara  
Fecha elaboración: 12/03/2025  
Ubicación: D: Constancias

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO CALIFICACIÓN DE	
Versión: 0	INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR - ASUNTOS JURÍDICOS.

Valledupar, **27 FEB 2023**

**CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO PRESTACIONAL POR LESIÓN No. 026 / 2020**

**DATOS DEL LESIONADO**

**GRADO:** AUXILIAR DE POLICIA  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** FONTALVO TORRES EDGAR JOSE  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. No. 1.003.382.700 DE VALLEDUPAR – CESAR

**VISTOS**

Al Despacho del Comando del Departamento de Policía Cesar, se encuentra para calificar el Informe Administrativo por Lesión N° 026 / 2020 adelantado por la lesión del señor Auxiliar de Policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, dentro del cual atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000 ***“Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e INFORMES ADMINISTRATIVOS POR LESIONES, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993”***, se procede a indicar las causas en que se produjo la lesión del citado policial en atención a las siguientes consideraciones:

**SITUACIÓN FÁCTICA**

Mediante comunicación oficial S-2020-001420-DECES de fecha 09/01/2020, suscrita por el señor JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO, Comandante del Departamento de Policía Cesar (E), se da tramite al comunicado oficial S-2019-108374-DECES de fecha 31/12/2019 suscrito por el señor Intendente JORGE ELIECER AVILA MOVIL, Comandante Sección Auxiliares de Policía y/o Bachilleres, donde se da a conocer la novedad presentada con el señor Auxiliar de Policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, el día 22/11/2019, en hechos narrados, así:

Refiere el señor Intendente: *“...El día 22/11/2019 siendo aproximadamente las 13:00 horas el señor auxiliar de policía, después de finalizar un servicio (plan presencia en punto estratégico), se retira a descansar, el cual se desplaza en su bicicleta por el sector conocido avenida la popa y un señor que movilizaba en bicicleta no se percató de una señal de pare invistiéndolo, causándole que perdiera el equilibrio de la bicicleta y cayéndose del mismo nivel, por tal motivo es dirigido a la clínica Laura Daniela, donde le diagnosticaron (traumatismo no especificados del hombro y del brazo)...”*

**RECAUDO PROBATORIO**

**PERICIALES**

- Obra copia Historia Clínica –de la Clínica Laura Daniela de fecha de ingreso 22/11/2019.
- Obra copia incapacidad médica por tres (03) días a partir del 22/11/2019.

**DOCUMENTALES**

- Obra copia comunicado oficial -2020-001420-DECES de fecha 09/01/2020, suscrita por el señor JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO, Comandante del Departamento de Policía Cesar.
- Obra copia comunicación oficial S-2019-108374-DECES de fecha 31/12/2019 suscrito por el señor Intendente JORGE ELIECER AVILA MOVIL, Comandante Sección Auxiliares de Policía y/o Bachilleres.

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0050	FORMATO	CALIFICACIÓN	
Fecha: 01-10-2014	INFORMATIVOS	DE ADMINISTRATIVOS	
Versión: 0	PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.		

- Obra copia comunicación oficial S-2020-030571-DECES de fecha 27/04/2020 suscrito por el señor Intendente JORGE ELIECER AVILA MOVIL, Comandante Sección Auxiliares de Policía y/o Bachilleres.
- Obra copia de cedula de ciudadanía.
- Obra copia carnet institucional.
- Obra copia minuta de servicio del grupo de Auxiliares de Policía y/o Bachilleres para la fecha 22/11/2019.
- Obra Formato Reporte de Accidentes en la Policía Nacional.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Valorado el material probatorio y estudiadas las piezas procesales allegadas a la presente actuación administrativa, se considera lo siguiente:

Que estos hechos ocurrieron el día 22/11/2019 y fueron remitidos a Asesoría Jurídica para que se adelante el respectivo Informe Administrativo por Lesión, evidente en el folio No. 1 y 2 anexos al expediente.

De igual forma se evidencia que para el día 22/11/2019 el señor Auxiliar de Policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, hacía parte del personal que conforma el Departamento de Policía Cesar, adscrito al Grupo de Bachilleres, quien se dirigía a descansar, se trasladaba en bicicleta cuando resulto embestido por otro ciudadano que también se trasladaba en una bicicleta; dejando como resultado traumatismo no especificados del hombro y del brazo, lo que dio origen a la elaboración del presente informe administrativo por lesión.

Atendiendo el acervo probatorio obrante en el presente informativo, resulta evidente determinar que la ocurrencia del hecho donde resultó lesionado el señor Auxiliar de Policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, fue producto de un accidente común, teniendo en cuenta que no existe un nexo causal entre el hecho y su actividad profesional, toda vez, que al momento del suceso éste no desarrollaba una actividad propia del servicio de Policía; que existen igualmente copias legales que acreditan la existencia de las lesiones alegadas, las cuales se produjeron al sufrir accidente de tránsito en vehículo particular.

En este orden de ideas, este despacho tiene motivos suficientes para considerar que las lesiones que le ocurrieron al señor Auxiliar de Policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES, se enmarcan dentro de los parámetros establecidos en Decreto 1796 del 2000, Artículo 24, Literal a), que a la letra dice:

**ARTICULO 24. INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIONES.** *Es obligación del Comandante o Jefe respectivo, en los casos de lesiones sufridas por el personal bajo su mando, describir en el formato establecido para tal efecto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que se produjeron las lesiones e informarán si tales acontecimientos ocurrieron en una de las siguientes circunstancias:*

*a. En el servicio pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común.*

En mérito de lo expuesto y sin más consideraciones, el suscrito Comandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a las facultades administrativas conferidas por el Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000, en armonía con la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", procede a emitir la siguiente:

### CALIFICACIÓN

**PRIMERO.** Que las lesiones sufridas por señor **Auxiliar de Policía EDGAR JOSE FONTALVO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.003.382.700** expedida en **Valledupar – (Cesar)**, el día 22 de noviembre de 2019, estando adscrito al Departamento de Policía Cesar –Grupo de Bachilleres, encuadran dentro de los parámetros del Decreto 1796 del 2000, Título IV, Artículo 24, literal A, que reza: **EN EL SERVICIO PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, ES DECIR, ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMÚN.**

<b>Página 3 de 3</b>	<b>PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 1AJ-FR-0050</b>		
<b>Fecha: 01-10-2014</b>	<b>FORMATO CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN O MUERTE.</b>	
<b>Versión: 0</b>		

**SEGUNDO.** Comunicar del contenido de la presente decisión al funcionario lesionado, haciéndole saber que le asiste el derecho de solicitar modificación del Informe Administrativo por Lesiones, ante la Dirección General de la Policía Nacional, dentro de los tres (03) meses siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con el Artículo 26, incisos 1 y 2 de la norma Ibídem.

**TERCERO.** Para efectos de notificación de la presente calificación, se comisiona al Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídico del Departamento de Policía Cesar.

**CUARTO.** Una vez surtida la comunicación, envíese el cuadernillo original ante el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", y déjese copia del presente informativo en la Oficina Jurídica de este Comando, como antecedente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*rlc*

Coronel **LUIS EXBERTO LÓN RODRÍGUEZ**  
Comandante Departamento de Policía Cesar

ELABORÓ: PT. Kellys Johana Castro López  
REVISÓ: IT. Juan Carlos Velásquez Mazabiel  
FECHA ELABORACIÓN: 27/02/2023  
UBICACIÓN: MIS DOCUMENTOS/proceso actuación jurídica / IAPL / carpeta 2020